ARCA ASSOCIATION OF REGIONAL CENTER AGENCIES
980 9th Street, Suite 1450, Sacramento, California 95814 • 916.446.7961 • www.arcanet.org

Normas de ARCA- Liderazgo del Centro Regional

Área de Enfoque y Alcance de Esta Norma

- Esta norma aborda las competencias necesarias que deben poseer el director ejecutivo y los miembros de la mesa directiva para administrar y supervisar las operaciones de los centros regionales con el fin de optimizar el beneficio que cada centro aporta a su comunidad.
- Esta norma no aborda las competencias específicas que deben poseer otros miembros de los equipos ejecutivos de los centros regionales.

Definiciones de las Palabras que se utilizan en esa Norma

1. **Liderazgo del Centro Regional:** Los miembros de la mesa directiva del centro regional y el director ejecutivo colaboran para respaldar la labor del centro regional.
2. **Responsabilidades:** Las funciones establecidas tanto para los miembros de la mesa directiva del centro regional como para el director ejecutivo con el fin de respaldar el funcionamiento del centro regional.
3. **Competencias:** Los conocimientos y habilidades que deben poseer los miembros de la mesa directiva o el director ejecutivo del centro regional para desempeñar sus funciones.

Antecedentes/ ¿Por qué es importante?

- Desde su creación, los centros regionales han desempeñado un papel importante a la hora de poner en contacto a los californianos con discapacidades de desarrollo y a sus familias con los recursos de apoyo locales y estatales. Dada la singularidad de los centros regionales como entidades sin fines de lucro que dependen de la financiación estatal y federal en lugar de la recaudación de fondos, sus lideres deben tomar decisiones con base a un conjunto complejo de factores, incluyendo la legislación estatal y federal, la normativa y los procesos presupuestarios que rigen sus operaciones. En los últimos años, el sistema de los centros regionales ha experimentado un rápido crecimiento en cuanto al número de personas atendidas,

el volumen de los fondos administrados, la complejidad de las operaciones requeridas tanto por ley como por reglamento, y el alcance de las expectativas de la comunidad. Estos cambios exigen prestar especial atención a los conocimientos y habilidades que los lideres deben poseer para dirigir y orientar el sistema de servicios de desarrollo del futuro.

Norma

- En conjunto, los lideres de los centros regionales actúan como la imagen pública de la organización en sus relaciones con la comunidad en general, los socios de la organización, los legisladores y los medios de comunicación.
- Para que el liderazgo del centro regional pueda cumplir eficazmente la misión del centro regional, es imprescindible que la mesa directiva y el director ejecutivo trabajen en colaboración, al mismo tiempo que también mantienen sus respectivas áreas de autoridad y responsabilidad.
- Las mesas directivas de los centros regionales y los directores ejecutivos tienen funciones, responsabilidades y autoridades peculiares. Esta separación de funciones es necesaria para garantizar que la mesa directiva del centro regional tenga en cuenta las necesidades y expectativas específicas de la comunidad local en la misión, visión, y los fundamentos de la agencia, mientras el director ejecutivo se encarga de la gestión y la dirección del personal de la agencia de acuerdo con dicha misión.
- Durante el proceso de incorporación, y en los dos primeros años desde que un miembro del liderazgo de un centro regional asuma su cargo, el líder adquirirá las competencias necesarias, entre las que se incluyen: la realización del curso de formación establecido por ARCA para su función específica dentro de la organización:
 - Miembro del Consejo de Administración del Centro Regional
 - Función Principal: Contrato con el Departamento de Servicios para el Desarrollo de California para el funcionamiento del centro regional
 - Responsabilidades: Establecer políticas, garantizar que no existe ningún Conflicto de intereses, actuar en beneficio del centro regional y sus consumidores, aprobar contratos como se describen en el Welfare and Institutions Code (WIC) §§4622-4627, contratar y evaluar el desempeño del director ejecutivo, apoyar las transiciones de liderazgo que promueven la salud y la estabilidad de la organización, y supervisar las operaciones estratégicas y la visión a largo plazo del centro regional, teniendo

en cuenta las tendencias y los avances a nivel estatal y nacional.
 - Competencias: Conocimiento de la misión de la organización, las prácticas de la mesa directiva, las responsabilidades financieras y operativas del centro regional, incluyendo un conocimiento básico de la legislación que afecta las operaciones y el propósito del centro regional, así como la participación pública.
 - Directores Ejecutivos del Centro Regional
 - Función Principal: Como el único empleado de la mesa directiva, ejercer el liderazgo y la orientación necesaria para supervisar la implementación de la política, la estrategia y las operaciones generales de la agencia, con el fin de cumplir la misión de la misma.
 - Responsabilidades: Administración del centro regional de manera que permita cumplir con las expectativas establecidas en los estatutos, los reglamentos, su contrato con el estado y las políticas establecidas por la mesa directiva.
 - Competencias: Conocimiento sobre la administración organizativa, responsabilidades operativas y aspectos fiscales, la Ley Lanterman y la legislación estatal relacionada, las regulaciones federales, las disposiciones sobre financiación en la Ley del Seguro Social, otras leyes federales que puedan ser necesarias, así como los requisitos empresariales y las actividades públicas de divulgación, educación, y defensa a favor de la comunidad representada.

- Los límites entre las responsabilidades de los miembros de la mesa directiva y el director ejecutivo del centro regional se deben comprender muy bien y ser respetado por todos los miembros del liderazgo del centro regional. Los miembros de la mesa directiva y el director ejecutivo deben compartir una visión común de la organización y actuar de forma cooperativa en beneficio a las personas a las que se presta servicio.
- No se espera que quienes se unan al liderazgo de los centros regionales cuenten ya con todas las competencias necesarias al asumir sus cargos, pero cada uno tiene la responsabilidad de adquirir dichas competencias recurriendo activamente a los recursos disponibles.
- Desde el punto de vista organizativo, cada centro regional tiene la responsabilidad de brindar a sus lideres capacitaciones para apoyar a desempeñar las funciones específicas de cada líder y establecer mentores capacitados con experiencia en la dirección de un centro regional para apoyar a los lideres de los centros regionales durante sus primeros 12 a 24 meses en su cargo de liderazgo.

- Tras el proceso inicial de incorporación, es fundamental que los dirigentes del centro regional dispongan de información actualizada, relevante y al día con relación a sus funciones dentro de un sistema administrativo a gran escala y agencia de gestión de casos para las personas con discapacidad de desarrollo. Dado a las buenas prácticas, los procedimientos esperados, tecnología y métodos de apoyo a las personas, las leyes, normas y reglamentos, están en constante evolución, es imprescindible que todos los dirigentes de los centros regionales mantengan actualizadas sus habilidades y conocimientos pertinentes a la agencia.
- Debido a que el aprendizaje y desarrollo de habilidades es un proceso continuo, así mismo se espera que cada líder del centro regional participe en entrenamientos continuos, incluidas las exigidas por ley o por contrato, o sobre temas de actualidad con una frecuencia e intensidad apropiada a sus funciones dentro de la organización. Los horarios de los entrenamientos y los materiales de capacitación deben estar equilibrados para garantizar que los cursos sean suficientemente completos, pero sin que constituyan un obstáculo significativo para formar parte de la mesa directiva.

Requisitos Legales Relacionados

El Codigo§4622 de Bienestar e Instituciones (WIC) describe los requisitos principales que rigen a la mesa directiva de los centros regionales. Gran parte del resto de la Ley Lanterman establece las responsabilidades para el funcionamiento de los centros regionales bajo la administración del director ejecutivo.

Además de los requisitos de funcionamiento de día con día que deben llevar a cabo el personal del centro regional, el contrato del centro regional con el Departamento de Servicios para el Desarrollo establece el entrenamiento y los requisitos de inscripción en Medicaid para los miembros de la mesa directiva de los centros regionales. El contrato también deja claro las funciones específicas de los miembros de la mesa directiva y los directores ejecutivos.

Indicadores de Desempeño

- Los centros regionales mantendrán registros de entrenamientos para documentar los cursos de formación y otras oportunidades de desarrollo de habilidades en las que participe el personal de liderazgo de los centros regionales.
- El Departamento de Servicios para el Desarrollo supervisa el cumplimiento de las responsabilidades que se esperan de los lideres de los centros regionales mediante diversas actividades de seguimiento.

Rango

- Se espera que todos los miembros del liderazgo de los centros regionales completen todos los entrenamientos y desempeñen otras responsabilidades establecidas por ley o por contrato.
- El alto rendimiento en este ámbito se caracteriza por el cumplimiento de las responsabilidades requeridas del liderazgo, complementado con la realización de actividades de desarrollo de competencias (por ejemplo, oportunidades de entrenamiento complementario) para apoyar las competencias de liderazgo (por ejemplo, la planificación estratégica).
- El informe anual que se presenta al departamento sobre el entrenamiento de los miembros de la mesa directiva deberá indicar el cumplimiento de estas normas.

Recursos Disponibles

- El DDS ofrece una sesión de orientación sobre sus operaciones dirigida a los nuevos directores ejecutivos de los centros regionales.
- ARCA pone a disposición "ARCA Academy" en directo (2020 y 2023) y cursos de entrenamiento en línea y recursos para apoyar las funciones específicas de los miembros de la mesa directiva de los centros regionales.
- A través de la membresía de ARCA, los centros regionales pueden acceder a los recursos de entrenamiento sin ningún costo adicional por medio de BoardSource, el cual proporciona materiales para apoyar la gestión de las organizaciones sin fines de lucro.
- Los Grupos de Delegados y Directores de la Junta de ARCA conectan a los lideres de los centros regionales de todo el estado para facilitar la tutoría y el intercambio de buenas prácticas y de aquellas que resultan prometedoras. Previa solicitud, ARCA ayudará a los miembros de la mesa directiva a seleccionar mentores adecuados para apoyar el desempeño de sus funciones.
- ARCA establecerá normas de entrenamiento y competencias estándar aprobadas por la mesa directiva, destinadas a apoyar a los miembros de las mesas directivas y a los directores ejecutivos de los centros regionales, que servirán de guías detalladas para comprender las competencias necesarias y los posibles recursos para cumplir con las necesidades de entrenamiento identificadas.

- ARCA elaborará y pondrá a disposición de los centros regionales materiales y oportunidades para sesiones en grupo, con el fin de cumplir con las necesidades de entrenamiento de los lideres de los centros regionales en todo el estado.
- ARCA elaborará una lista de expertos en diversos temas estratégicos y operativos y la pondrá a la disposición de los centros regionales cuando estos la soliciten.

Ejemplo

- Aunque no es una práctica universal, algunos centros regionales conceden una gran importancia a apoyar a los miembros de la mesa directiva ofreciéndoles oportunidades de entrenamiento que les ayuden a desempeñar sus funciones, incluyendo los principios legales y las mejores prácticas relacionadas con la gobernanza de las mesas directivas de las organizaciones sin fines de lucro. Esta práctica contribuye al buen funcionamiento de la mesa directiva y al cumplimiento de las responsabilidades legales y reglamentarias.

Fecha de Aprobación por la Mesa Directiva de ARCA: 27 de junio de 2025